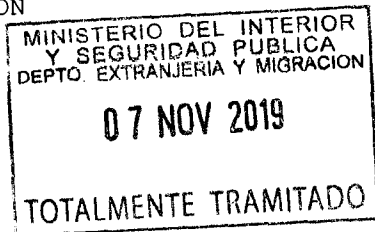


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11720308



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION
DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 197700

SANTIAGO, 25 de Julio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018297134 de fecha 29 de Junio de 2018, en cuanto a que don Edlin DORCILIEN de nacionalidad HAITIANA, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 301965 de fecha 14.09.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 05.07.2019 hasta el 05.07.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°5034 DEL 28.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Edlin DORCILIEN de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 301965 de fecha 14.09.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 05.07.2019 hasta el 05.07.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ÁLVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ABA/GCH/MTR
[454] 25/07/2019

DISTRIBUCIÓN: *[Handwritten initials]*

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo